Cartagena de Indias, D.T. y C., 07 de mayo de 2021.

Señora
JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Ciudad.

Radicado:	2019-00242-00
Clase proceso:	Ejecutivo singular.
Demandante:	Centro Médico Buenos Aires S.A.S.
Demandado:	Distrito de Cartagena.
Asunto	**Solicitud actualización de liquidación del crédito demanda acumulada**.

Eduardo Bossa Sotomayor, abogado identificado con la cédula de ciudadanía No 73.117.487 de Cartagena y la tarjeta profesional No. 54.709 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial del **demandante acumulado** CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S, a través de este documento me permito presentar **actualización de la liquidación del crédito**, conforme la regla 4ª del Artículo 446 del C. G.P.

En tal sentido empezamos por mencionar que mediante auto del 27 de noviembre de 2020 se aprobó la liquidación del crédito de mi defendida por valor de mil doscientos sesenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos ($1.269.674.983.oo) causada **hasta la fecha de su presentación**, esto es, el 09 de octubre de 2020.

A partir de ese primer corte (09 de octubre de 2020) reliquidamos la deuda hasta la fecha del abono recibido el día 15 de diciembre de 2020 mediante la entrega de títulos judiciales por valor de cuatrocientos ochenta y un millones quinientos veintiún mil pesos ($481.521.000.oo), quedando un saldo por pagar que siguen causando intereses por mora según se explica y detalla en este memorial, así:

1	Capital	$903.951.741.oo
2	Liquidación del crédito presentada con corte 09 de octubre de 2020	$1.269.674.983.oo
3	Interés por mora sobre capital liquidado desde el 10 de octubre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020 (fecha del abono), por un total de 2 meses más 5 días (65 días) a una tasa del 2.2% mensual por mora.	$43.088.366.32
4	Sub total con corte 15 de diciembre de 2020 (2+3)	$1.312.763.349.32
5	Menos abono o pago parcial realizado mediante entrega de titulo judicial el 15 de diciembre de 2020.	$481.521.000.oo
6	Saldo resultante luego del abono (4-5)	$831.242.349.32
7	Interés por mora sobre el saldo resultante desde el 16 de diciembre de 2020 hasta el 07 de mayo de 2021 a una tasa del 2.2%: total a liquidar 4 meses y 21 días (141 días)	$85.950.458.91
8	TOTAL CAPITAL E INTERESES ACTUALIZADO	$917.192.808.23

Con el respeto de siempre,

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR
C.C. No. 73.117.487 de Cartagena
T.P. No. 54.709 del C.S. de la Judicatura
e-mail: edbossas@gmail.com
Celular: 3164522268
Cartagena, barrio centro, edificio banco popular
Piso 10, oficina 10-08